ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
ACEPTACIÓN OFERTA No. 240 DE 2023 Y PRORROGAS UNO Y DOS

N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUE JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIDICACIÓN	C.C 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR
IDENTIFICACIÓN	C.C: 1057598314 DE SOGAMOSO
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOSBÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROMOTORES VIALES Y DEMÁS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR	JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN
VALOR	DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($12.350.230,17)
CDP INICIAL Y RUBRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2023060070 DE FECHA 30/06/2023 con afectación al rubro 2.3.2.02.02.009.01.37 denominación Programa Seguridad Ciudadana/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE/ DE GOBIERNOTERRITORIAL/fortalecimie/ RECURSOS DE BALANCE LIBRE DE/
FECHA ACTA DE INICIO	13/10/2023
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE PLAZO INICIAL.
PRORROGA N° 1	QUINCE (15) DÍAS, UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO INICIAL
PRORROGA N° 2	CUATRO (04) DIAS UN VEZ VENCIDA LA PRORROGA N° 1.
FECHA PRESENTE ACTA:	14 DE DICIEMBRE DE 2023

En Villa de Leyva, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana se reunieron el doctor **JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN**, como Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en su calidad de supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA **No. 240 DE 2023 Y PRORROGA UNO Y DOS** y le contratista **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.598.314 expedida en Sogamoso, CON EL FIN DE HACER ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 14 de diciembre, pactadas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención previa las siguientes:

Un pago total de conformidad con los servicios (o suministros) efectivamente prestados previa presentación de la (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la entrega de los elementos objeto del contrato a entera satisfacción del MUNICIPIO, entrada a almacén y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan.
NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los pagos: Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y/o la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución del contrato. 4). Presentación de acta de recibido expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista.
NOTA 2. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.
NOTA 3: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. NOTA 4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.
NOTA 5. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Lorena Ballesteros**	**José Danilo Guzmán Guzmán**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo administrativo	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor inicial	$ 12.350.230,17	
Valor Adicional contratado	$0,00	
Anticipo	$0,00	
Amortización del anticipo	$0,00	
Sumatoria actas parciales	$0.00	
Valor a pagar presente acta	$ 12.350.230,17	
Saldo a ejecutar	$0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN	**SON:** DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE	**$12.350.230,17**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento final a las obligaciones adquiridas en la ACEPTACION DE OFERTA **No. No. 240 DE 2023 Y PRORROGA UNO Y DOS,** de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago final por el valor de **DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($12.350.230,17).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023),.

Quien Entrega:	Quien Recibe a conformidad, supervisor:
MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR C.C. No. 1057598314 de Sogamoso	**JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN** Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ANEXO OBLIGATORIO: informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Lorena Ballesteros**	**José Danilo Guzmán Guzmán**	**José Danilo Guzmán Guzmán**
Cargo	Apoyo administrativo	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana